

Carlos Madero: urge acuerdo tripartito para frenar despidos masivos

Tegucigalpa, 6 de julio de 2020.- El Ministro de Trabajo, Carlos Madero, hace un llamado urgente al sector obrero y empresarial del país para instalar la Mesa del Consejo Económico y Social (CES).

El objetivo de este llamado es concertar acuerdos ante la inminente finalización del término legal de suspensión laboral, otorgado en el país producto de la pandemia del Covid 19.

Madero, explicó que el Código del Trabajo, establece que las suspensiones se dan por un periodo de 120 días, mismos que iniciaron el lunes 16 de marzo y terminan el próximo jueves 16 de julio de 2020.

A partir de esa fecha, si las causas que motivaron la suspensión persisten, la ley faculta que las empresas pueden empezar a despedir a sus trabajadores.

“Estoy convocando a los obreros y a los empresarios para que mediante el diálogo social en el marco del CES, adoptemos determinaciones que busquen solventar la crisis laboral que se aproxima”, dijo.

Y es que según Madero “si esos acuerdos NO surgen... de nada habrá servido tanto sacrificio por las partes, y se perderá ese esfuerzo financiero”.

Para el funcionario, es urgente buscar una salida, que puede ser ampliar el periodo de suspensión o una solución intermedia que permita que los trabajadores no pierdan su trabajo, “ahorita la mayoría de las empresas tienen a sus trabajadores suspendidos”, acotó.

Salvar empleos

El ministro, hizo ver que la pandemia no se termina ahorita, que se va a extender más y se está entrando a un periodo muy crítico a nivel nacional, “eso de entrada significa que no tendremos una reapertura económica normal y eso complica la situación de las empresas que tienen uno o más trabajadores suspendidos”.



Estos temas ameritan el concurso de los diputados del Congreso Nacional y hacer una reforma transitoria para que los trabajadores no pierdan su trabajo...actualmente le estamos ayudando a unos 125 mil trabajadores que se verían perjudicados, pues las empresas al ver afectada su funcionalidad despedirán a estas personas.

Derechos laborales y los suspendidos

Por otra parte dio a conocer que la Secretaría ha detectado otro problema y es con las personas mayores de 60 años y con los que tienen comorbilidad (enfermedades precedentes que los expone ante el Covid) y que pueden ser despedidos por las empresas.

Esto la Secretaría lo puede considerar una discriminación y que en todo caso, deberá ser resuelto por el sistema de seguridad social, el cual deberá de certificar si un trabajador puede seguir desempeñándose en su puesto de trabajo pese a estas condiciones.

Actualmente tenemos unos 125 mil trabajadores que están siendo cubiertos por los auxilios solidarios, pero otra parte de los empresarios no se adhirió al mecanismo y despidió a unos 40 trabajadores, informó.

La Secretaría de Trabajo, mantiene la atención a los trabajadores y sus denuncias “en efecto tenemos una línea abierta de atención a la población y vemos y resolvemos los temas individuales de trabajo, pero entraremos en un proceso más visible y se verán más los afectados”.

Madero no precisó las cifras de los despedidos, pues esto se hace a través de una encuesta de hogares que ejecuta el Instituto Nacional de Estadísticas y eso en estos momentos es imposible de realizar.

Concluyó haciendo un llamado urgente al Congreso Nacional para que les ayude con los espacios legales de acción y pidió una vez más una reunión urgente del CES para resolver estas situaciones laborales.